

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL IXTAHUACÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

SECRETARIA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 08-10-2021.-

De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "Artículo 10. Información pública de oficio. Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de Septiembre/2021.-

En relación al numeral 21 del Decreto 57-2008. Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

 Me permito indicar que la municipalidad de San Miguel Ixtahuacán hasta la fecha no maneja fideicomisos de conformidad como lo indica el numeral antes mencionado.

Atentamente.

Edgar Hernán López Bámad Secretario Municipal